

**INFORME SOCIAL AZEE-DGPD-003-2020**

**PARA:** Mgs. Ana Cristina Romero  
**ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO**

**DE:** Alfonso Muñoz  
**DIRECTOR DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO**

**ASUNTO:** INFORME SOCIAL PREDIO 566937

**FECHA:** DM Quito, 17 de agosto del 2020

En atención al Memorando GADDMQ-DMGGBI-2020-1454-O, en el que se solicitó la siguiente información: *"Mediante oficio No. GADDMQ-DMGGBI-2020-1433-O DE 13 DE AGOSTO DE 2020, ESTA Dirección Metropolitana solicitó remitir informe técnico y legal, dentro del marco de proceso de donación de predio de propiedad municipal, a favor del Ministerio de Gobierno para la construcción de nuevas UPC. Durante la consolidación de los expedientes, se ha visto la necesidad de contar también con informes sociales. Por lo expuesto, solicita gentilmente disponer a quien corresponda, remitir de manera urgente, los informes sociales actualizados de los predios dentro de su circunscripción (...)"*, al respecto indico:

<b>ASUNTO</b>	Proceso de petición de contrato comodato al Ministerio de Gobierno.
<b>PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN (MDMQ)</b>	Antrop. Santiago Garcés - Unidad Participación Ciudadana AZEE
<b>PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN (ESTABLECIMIENTO)</b>	Celso Augusto Montesdeoca, Coordinador asamblea Barrila San Vicente de la Florida.
<b>RESPONSABLE DEL INFORME</b>	Antrop. Santiago Garcés - Unidad Participación Ciudadana AZEE
<b>FECHA DE INSPECCIÓN</b>	17 de agosto de 2020
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME</b>	17 de agosto de 2020
<b>UBICACIÓN</b>	Cesar Villacrés y Antonio Acosta
<b>PARROQUIA</b>	Cochapamba
<b>SECTOR</b>	San Vicente de la Florida
<b>NOMBRE DEL SOLICITANTE</b>	Ministerio del Interior
<b>NRO. PREDIO</b>	566937
<b>CLAVE CATASTRAL</b>	170104040359001111
<b>COORDENADAS GEOGRÁFICAS</b>	-0.143851, -78.508326

**ANTECEDENTES:**

El presente pedido de entrega de predios municipales en comodato es solicitado por el ministerio del Interior del Ecuador, con la finalidad de realizar la implementación de nuevas Unidades de Policía Comunitaria en varios sectores de la ciudad, con la finalidad de ampliar la cobertura de seguridad que en sus competencias tiene esta entidad gubernamental.

Este pedido es realizado directamente a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Muebles, que

mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-1454-O, solicita a la Administración Zonal se emitan los informes Técnicos, legales y sociales sobre los predios que se solicitan

**ACCIONES REALIZADAS:**

La Dirección de Gestión Participativa a través de la Unidad de Participación Ciudadana realizó acercamientos con la comunidad del sector, representada por el Señor Celso Montesdeoca, coordinador de la Asamblea barrial del sector de San Vicente La Florida, en la que se le comunicó la intención de solicitud del Ministerio del Interior sobre el predio Nro. 566937, para la implementación de una Unidad de Policía Comunitaria.

El dirigente del sector supo explicar que este ha sido un pedido que hace algún tiempo ya lo venían realizando, debido a que el incremento de la delincuencia en el sector ha incrementado, por lo que la policía del sector no podía dar atención adecuada por la extensión del territorio que se debía cubrir.

Manifestó que los moradores del sector se encuentran e acuerdo en la implementación de nuevas Unidades de Policía Comunitaria en el sector, ya que generará beneficio a la comunidad y mejorara las condiciones de vida de los residentes del barrio.

**CONCLUSIÓN**

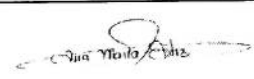

Con los antecedentes expuestos esta Dirección emite el informe favorable de gestión social con el fin de continuar con el trámite de respectivo, bajo las siguientes recomendaciones:

- 1.-Es necesario que exista monitoreo y control por parte de la autoridad competente con el fin de garantizar el desarrollo normal y del buen uso del bien inmueble.
- 2.- Al Ministerio del Interior, a través de sus representados en la Policía Nacional, se le recomienda realizar reportes del uso del predio de manera al menos trimestral de las actividades que se realizan en dicho predio a la Municipalidad a través de su representante en territorio, Administración Zonal Eugenio Espejo, para que se mantenga una adecuada comunicación entre los beneficiarios del predio y los responsables de fiscalizar el buen uso de los bienes públicos.

**Atentamente,**

  
 Alfonso Muñoz

**DIRECTOR DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO**

ACCIÓN	RESPONSABLES	UNIDAD	SUMILLA
Revisado por:	Lcda. Ana María Ortiz	UPC	
Elaborado por:	Antrop. Santiago Garcés M.	UPC	

REGISTRO FOTOGRAFICO

